



RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2023 de la Sra. Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva, por la que se corrige la 2ª resolución provisional de solicitantes beneficiarios (titulares y suplentes) en el proceso de selección en *la Convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva para la atracción de talento para cursar estudios de máster de la universidad de huelva en el curso 2023/2024*.

Advertido error en la 2ª Resolución citada, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a adoptar Resolución de Subsanción:

HE RESUELTO:

Donde dice:

Bertolino María Emilia, 8.81, Asesoría Jurídica de la empresa, Argentina,

Debe decir:

Bernardi María Belén, 8.77, Lenguas y Literaturas en Contraste: Estudios avanzados, Argentina.

Fdo.: Reyes Alejano Monge
Vicerrectora de Internacionalización
y Compromiso Global

Rectorado
C/. Dr. Cantero Cuadrado, 6
21071 Huelva

Tel.: (+34) 959 21 8007

Fax: (+34) 959 21 8080

Vic.internacionalizacion@uhu.es

www.uhu.es/sric

uhu.es

Código Seguro De Verificación	79yHc4jtd/b6nbpLi+Kxbw==	Fecha	27/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/79yHc4jtd/b6nbpLi+Kxbw= =	Página	1/1

